

Ordene para el dho. Gov. y este Ayuntamiento. Las
tribuna por suplicantes mande suspender la
prosecucion de dho. Causa, y encargo ^{no} suplicante
a dho. Gov. mande que el pres. Ex. ^{no} a la
brevedad le de alq. ^{no} testimonio de dho. R.
Titulo, y Cedula de la Ex. ^{no} se cita otorgada an
te el pres. Ex. poniendo igual termin. en forma
aprobante veni en sus oficio se han otorgado anterior
despues de dha. Ex. ^{no} algun Instrum. ^{no} concern.
a este assumpto. Como tambien el enun. ^{no} de Infor
me pedido p. dho. Juesio y Supp. ^{no} Tribunal a la
letra pagavarr ^{no} todo y ^{no} de mas q. tenga por
comben. ante los Tribunales q. compet. sean
El. ^{no} Thomas ^{no} Mattha dixo q. en vista del
R. Cedula q. motiva este Ayuntamiento, q.
renewo obedido y de nuevo obedese con el debido re
peticio; y lo expuesto p. el. ^{no} Pedro Ant. ^{no} Maxim
es suplicar se debe cumplimentar la expres.
R. Cedula y en su ^{no} coeucion dar la porcional
cidad ^{no} Alonso Carrero, bien, que con ^{no} subje
cion a la Superior R. ^{no} determinar. que vedese
en vista de los fundam. ^{no} que propone el citado

^{no} Pedro Antonio

El. ^{no} Juan ^{no} Duran dixo q. se conforme
en todo y por todo con lo dho. y expuesto por el

El. ^{no} Thomas ^{no} Mattha

El. ^{no} Juan ^{no} Foxcilla dixo entendido de lo
expuesto por el. ^{no} Pedro Antonio ^{no} Maxim, y no
constar nada justificado aun al mismo Señor,
si volam. ^{no} de dichos ^{no} Causa ^{no} de ^{no} Seguarde, y cam
pla la R. Cedula de S. R. (q. ^{no} Dios q.) despacha
da a favor de dho. ^{no} Alonso Carrero, y de la

prosecucion
El. ^{no} Juan ^{no} Pedro ^{no} Cayraus dixo ^{no} Seguarde
ande y cumpla la R. Cedula ^{no} Seguarde, y como en
ella se prebire